

Nº 34477



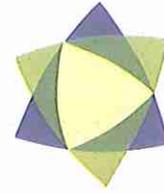
**sutel**  
SUPERINTENDENCIA DE  
TELECOMUNICACIONES

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 007-2016**

**A LAS QUINCE HORAS DEL 10 DE FEBRERO DEL 2016**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2016**  
**10 de febrero del 2016**

Acta de la sesión extraordinaria número 007-2016, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las quince horas del 10 de febrero del dos mil dieciséis.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asisten los señores Manuel Emilio Ruíz Gutiérrez y Maryleana Méndez Jiménez, todos Miembros Propietarios.

Participa el funcionario Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo.

**ARTÍCULO 1**

***Nombramiento del Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, periodo 2016-2017.***

De inmediato el señor Gilbert Camacho Mora brinda la bienvenida a los presentes a la sesión extraordinaria al ser las 15:00 horas, la cual tiene como objetivo definir quien ocupará la Presidencia del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones para el periodo 2016-2017.

La señora Maryleana Méndez Jiménez toma la palabra e indica que desea aclarar que no está postulando su nombre para ocupar la Presidencia del Consejo, dado que existe un acuerdo del Órgano Colegiado en la que se dictó que un Miembro del Consejo que se encuentre en el último año de su nombramiento, no debe ejercer la Presidencia.

Señala que lo anteriormente expuesto no lo está sometiendo a modificación, sin embargo sugiere que en un futuro, los Miembros del Consejo que se encuentren en el ejercicio podrían revisarlo, aclarando nuevamente que no se está postulando, a pesar de que considera que tiene la experiencia.

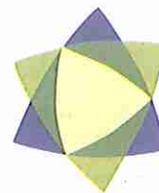
Seguidamente desea dejar claro los siguientes puntos:

- Esto no es un asunto de personas, sino de equipo de trabajo.
- Esto no es un asunto de posiciones, sino de institucionalidad.

Indica que para el presente año, la SUTEL tiene importantes compromisos de ejecución, dentro de los cuales están, para mencionar algunos para cada Dirección General, sin que esto signifique que sean los únicos:

- a. Los programas de la Estrategia *CR Digital* con especial énfasis al *Programa Hogares Conectados*, como parte de la oferta programática del *Programa Puente al Desarrollo*.
- b. La revisión de mercados relevantes y las condiciones de competencia dentro de esos mercados, el cual representa un compromiso con el mercado.
- c. Elaboración, publicación y eventual concurso del espectro radioeléctrico, el cual es una obligación para con el mercado, los usuarios y el Estado Costarricense como dueño del bien demanial.
- d. Instauración del proceso de la contabilidad de costos como un elemento esencial para terminar de perfilar el concepto de servicio al costo, el cual es un compromiso interno con el mercado, los contribuyentes de los cánones y por una disposición de la Contraloría General de la República.

Dadas las responsabilidades mencionadas, considera que el regulador necesita mucha estabilidad para poder enfocarse en la ejecución, asimismo de mucha prudencia, buenas relaciones y diálogo, tanto en el interior de la organización, como con los actores públicos y privados que configuran el mercado costarricense de telecomunicaciones.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2016**  
*10 de febrero del 2016*

Señala que el rol del Presidente, si bien se sabe no implica ninguna diferencia en cuanto a ingresos o beneficios de ningún tipo, sí le imprime un estilo al quehacer de la organización. Considera que el ejercicio del rol de Presidente requiere una curva de aprendizaje importante que de acuerdo a su experiencia, no es fácil de ejercer y se sabe que una vez superada esta curva, debería ser mucho más sencillo el ejercer ese rol.

En ese orden de ideas y dado que por esa razón pidió hablar de primera para ejercer su voto, desea dejar claro que no significa que no acepta la disposición final que se defina en esta oportunidad, sino más bien para que la decisión quede en manos de los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, los cuales serán los que tendrán en el futuro, un rol fundamental en el ejercicio continuado del quehacer del órgano colegiado y el desarrollo de la organización.

Dado lo anterior y por ser la Miembro del Consejo que más tiempo tiene en la organización y en vista que pronto terminará su nombramiento, desea emitir su voto a favor del señor Gilbert Camacho Mora para que siga ejerciendo la Presidencia.

El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez agradece a la señora Maryleana Méndez Jiménez su intervención.

Sobre el particular tiene 3 observaciones o preguntas; una concerniente con el acuerdo que se emitiera en su oportunidad con respecto a que un miembro del Consejo que esté en su último año de nombramiento, no pueda ejercer la Presidencia. Cree que habría que tomar en cuenta que su periodo de salida no coincide necesariamente con el plazo en el que se le vence el nombramiento, por lo que cree necesario se revise esa decisión.

Al respecto, la señora Maryleana Méndez Jiménez menciona que efectivamente sí existe un acuerdo del Consejo sobre el particular, por lo que considera prudente la revisión futura del mismo, dado que cree que no tiene sentido una disposición como esa, en este órgano colegiado.

Por otra parte, el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez desea dejar manifiesto su interés y voluntad de ser Presidente de la Superintendencia para el periodo 2016-2017 y de igual forma expresa su nivel de compromiso con la Superintendencia. Asimismo hace ver que de llegar a ocupar el cargo de Presidente, requeriría del continuo apoyo de los Miembros del Consejo y de toda la institución, para así continuar con los lineamientos que ha estado tratando de establecer a título personal.

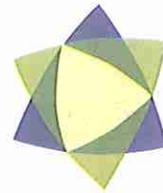
Seguidamente, procede a preguntar al señor Camacho Mora si está dispuesto a continuar con la Presidencia del Consejo.

A continuación, el señor Gilbert Camacho Mora agradece los comentarios de los Miembros el Consejo. Señala que las funciones del Presidente del Consejo tal y como lo indica la ley, son entre otros, coordinar a lo interno del Consejo a los dos Miembros Propietarios, así como cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, durante su celebración.

Agrega que si bien el puesto de Presidente tiene una connotación como vocero e interlocutor de la institución, todos los Miembros tienen la misma responsabilidad; al mismo tiempo considera conveniente para el funcionamiento del Consejo la rotación en la Presidencia que se ha dado en los últimos años, por lo que apoya la candidatura del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez.

Agrega además que desde su punto de vista, cuando un Miembro del Consejo ejerce la Presidencia del mismo, tiene la posibilidad de conocer a la institución más profundamente, sin que esto signifique que tenga más o menos responsabilidad conforme a la ley.

Dada la situación expuesta, manifiesta no tener interés en asumir un año más la Presidencia del Consejo sin descartar para un futuro su postulación.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2016**  
**10 de febrero del 2016**

Indica que desde el Consejo de la Superintendencia hará su máximo esfuerzo a nivel personal y profesional para cumplir con el honor que le ha dado Costa Rica de ser Miembro del Consejo y va a seguir con la mejor intención para cumplir con el juramento que hizo.

El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez desea expresar su agradecimiento al señor Gilbert Camacho Mora por el apoyo brindado. De igual forma, le manifiesta a la señora Maryleana Méndez Jiménez que a pesar de que en esta oportunidad no apoyó su postulación, sabe que tal y como lo indicó al inicio de su intervención, lo hace porque estratégicamente lo considera oportuno para la institución. Agrega además que le agrada que el Cuerpo Colegiado continúe contando con la experiencia y el apoyo de la señora Méndez Jiménez.

Con respecto a los compromisos que enumeró la señora Méndez Jiménez, señala que precisamente son parte de su agenda para el año de trabajo y considera que el reto es grande y el impacto que se haga en la gestión puede hacer la diferencia en el país.

Por otra parte, es del criterio que no hay ninguna razón para que se detengan los proyectos de Fonatel.

Ahora bien, con respecto al concurso del espectro radioeléctrico indica que se espera la coordinación con el ente rector y tener un proceso exitoso en esa materia.

De igual forma hace ver la importancia de los proyectos de contabilidad de costos, el plan estratégico institucional, la agenda regulatoria y el obtener el mayor provecho de los profesionales de la institución.

Luego de discutido el tema, se somete a votación la postulación del señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez como Presidente del Consejo en el periodo 2016-2017, cuyo nombramiento regirá del 13 de febrero del 2016 al 12 de febrero del 2017 y los señores Miembros del Consejo resuelven, por mayoría:

**ACUERDO 001-007-2016**

**CONSIDERANDO QUE:**

- i. Según lo establecido en el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7503 y los artículos 8 y 10 de las "Disposiciones internas de orden, dirección y deliberaciones del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones", contenidas en la circular SUTEL-SC-CIRCULAR-003-2012, corresponde al Consejo, nombrar entre sus miembros al Presidente del Consejo, quién le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.
- ii. El proceso colegial es clave para el desempeño del Consejo, por lo que se requiere una adecuada continuidad en el orden, dirección y en las deliberaciones de este órgano colegiado. La experiencia de quien conoce y dirija el proceso colegial del Consejo es esencial para realizar estas actividades y por eso es conveniente considerar cuál es el mejor mecanismo para designar temporalmente como Presidente o Presidenta del Consejo, en las ausencias temporales del miembro propietario que ostente esa calidad. Desde esta perspectiva es necesario procurar que sea otro miembro propietario quien ostente la Presidencia, como una forma más idónea de dirigir las sesiones del Consejo y atender las funciones y responsabilidades atribuidas por ley y por el Consejo al Presidente o Presidenta. Cabe destacar que los miembros propietarios del Consejo son nombrados por tiempo completo y con dedicación exclusiva, razón por la cual es más razonable y conveniente que el miembro propietario designado temporalmente en la presidencia del Consejo, sea otro miembro propietario cuando se ausente en forma temporal el miembro propietario que sea elegido. En consecuencia, estima este Consejo que el miembro suplente suplirá a cualquier miembro propietario en sus ausencias temporales, incluso de quien ocupe el cargo de Presidente o Presidenta del Consejo, no obstante, será el miembro designado como Vicepresidente quien pase a fungir como Presidente o Presidenta del Consejo.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2016**  
10 de febrero del 2016

- iii. Mediante acuerdo 009-011-2015 en la sesión 011-2015 de fecha 11 de febrero del 2015, se nombró al señor Gilbert Camacho Mora, mayor, casado en segundas nupcias, Ingeniero, cédula 1-599-316, vecino del Residencial Rioja, San Juan de Tres Ríos, provincia de Cartago, en el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones; al señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, mayor, casado una vez, Licenciado en Ciencias de la Computación, cédula 1-0479-0025, vecino de Jaboncillos de Escazú, provincia de San José, como primer Vicepresidente y a la señora Maryleana Méndez Jiménez, mayor, casada una vez, Ingeniera, con cédula 1-655-757, vecina de San Isidro de Coronado, provincia de San José, como segunda Vicepresidente, todos por un periodo de un año contado a partir del 13 de febrero del 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública. De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, al Presidente del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Asimismo se determinó que en caso de ausencia temporal del Presidente, la representación sería asumida por el Vicepresidente, quien para todos los efectos asumirá la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, Gilbert Camacho Mora, serían suplidas por los Vicepresidentes, en el siguiente orden, primero, el primer Vicepresidente Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez y en caso de ausencia del señor Ruiz Gutiérrez, asumirá la señora Maryleana Méndez Jiménez, en su carácter de segunda Vicepresidente.
- iv. En virtud de estar próximo a vencerse los nombramientos a los cuales se hace referencia en el numeral anterior, es necesario adoptar un nuevo acuerdo para designar al Presidente y Vicepresidentes del Consejo para el periodo 2016-2017.

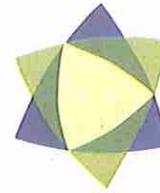
**Dispone, tomar los siguientes acuerdos:**

1. Nombrar al señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, mayor, casado una vez, Licenciado en Ciencias de la Computación, cédula 1-0479-0025, vecino de Jaboncillos de Escazú, provincia de San José, en el cargo de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones; al señor Gilbert Camacho Mora, mayor, casado en segundas nupcias, Ingeniero, cédula 1-599-316, vecino del Residencial Rioja, San Juan de Tres Ríos, provincia de Cartago, como primer Vicepresidente y a la señora Maryleana Méndez Jiménez, mayor, casada una vez, Ingeniera, con cédula 1-655-757, vecina de San Isidro de Coronado, provincia de San José, como segunda Vicepresidente, todos por un periodo de un año contado a partir del 13 de febrero del 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública. De conformidad con el artículo 61 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley 7593, al Presidente del Consejo le corresponderá la representación judicial y extrajudicial de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. En caso de ausencia temporal del Presidente, la representación será asumida por el Vicepresidente, quien para todos los efectos asumirá la Presidencia del Consejo. En consecuencia, en caso de ausencias del Presidente, Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, serían suplidas por los Vicepresidentes, en el siguiente orden, primero, el primer Vicepresidente Gilbert Camacho Mora y en caso de ausencia del señor Camacho Mora, asumirá la señora Maryleana Méndez Jiménez, en su carácter de segunda Vicepresidente.
2. Ordenar la publicación de este acuerdo para efectos de publicidad en el diario oficial "La Gaceta".

**ACUERDO FIRME  
NOTIFÍQUESE**

**VOTO DISIDENTE.** La señora Maryleana Méndez Jiménez, Miembro Propietaria del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, salva su voto por las siguientes razones:

- Esto no es un asunto de personas, sino de equipo de trabajo.
- Esto no es un asunto de posiciones, sino de institucionalidad.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA 007-2016**  
**10 de febrero del 2016**

*Indica que en el presente año, la Superintendencia de Telecomunicaciones tiene importantes compromisos de ejecución, dentro de los cuales están, para mencionar alguno para cada Dirección General, sin que esto signifique que sean los únicos:*

- a) *Los programas de la Estrategia CR Digital con especial énfasis al Programa Hogares Conectados como parte de la oferta programática del Programa Puente al Desarrollo.*
- b) *La revisión de mercados relevantes y las condiciones de competencia dentro de esos mercados, el cual representa un compromiso con el mercado.*
- c) *Elaboración, publicación y eventual concurso del espectro radioeléctrico, el cual es una obligación para con el mercado, los usuarios y el Estado Costarricense como dueño del bien demanial.*
- d) *Instauración del proceso de la contabilidad de costos como un elemento esencial para terminar de perfilar el concepto de servicio al costo, el cual es un compromiso interno, con el mercado, los contribuyentes de los cánones y por una disposición de la Contraloría General de la República.*

*Dadas las responsabilidades mencionadas, considera que el regulador necesita mucha estabilidad para poder enfocarse en la ejecución, asimismo de mucha prudencia, buenas relaciones y diálogo, tanto en el interior de la organización, como con los actores públicos y privados que configuran el mercado costarricense de telecomunicaciones.*

*Señala que, el rol del Presidente si bien se sabe no implica ninguna diferencia en cuanto a ingresos o beneficios de ningún tipo, sí le imprime un estilo al quehacer de la organización. Considera que el ejercicio del rol de Presidente, requiere una curva de aprendizaje importante que de acuerdo a su experiencia, no es siempre sencillo de ejercer y se sabe que una vez superada esta curva, debería ser mucho más sencillo el ejercer ese rol.*

*En ese orden de ideas y dado que por esa razón pidió hablar de primera para ejercer su voto, desea dejar claro que no significa que no acepta la disposición final que se defina en esta oportunidad, sino más bien para que la decisión quede en manos de los señores Gilbert Camacho Mora y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, los cuales serán los que tendrán en el futuro, un rol fundamental en el ejercicio continuado del quehacer del órgano colegiado y el desarrollo de la organización.*

*Dado lo anterior y por ser la Miembro del Consejo que más tiempo tiene en la organización y en vista que pronto terminará su nombramiento, desea emitir su voto a favor del señor Gilbert Camacho Mora para que siga ejerciendo la Presidencia.*

**A LAS 15:35 HORAS FINALIZA LA SESIÓN**

**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

  
**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO



  
**GILBERT CAMACHO MORA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
**MARYLEANA MÉNDEZ JIMÉNEZ**  
MIEMBRO DEL CONSEJO